



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

EXPTE 13/2025 CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno de esta Entidad, de fecha 31/07/2025, expediente 2669/2025 de modificación de créditos nº 13/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de Tesorería procedente de la Liquidación del Presupuesto de 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Granada, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad (<http://cenesdelavega.sedelectronica.es>).

De conformidad con los acuerdos adoptados las modificaciones de crédito se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Cenes de la Vega, a 1 de agosto de 2025
Firmado por: D^a Montserrat Muñoz Sáez